

Proceso No. 110013103014-2009-00310-00.

Divisorio de JORGE LUIS BÁEZ MEJÍA contra MARIO JOSÉ BÁEZ BOTIA y OTROS. Rematante:
DILSON ROMERO GARCÍA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2020.

Proceso No. 110013103014-2009-00310-00.

Divisorio de JORGE LUIS BÁEZ MEJÍA contra MARIO JOSÉ BÁEZ BOTIA y
OTROS.

Rematante: **DILSON ROMERO GARCÍA.**

Vista la solicitud con relación a la entrega de dineros a las partes, dese cumplimiento al numeral 6° del Auto del 12 de diciembre de 2019, y dispóngase ante el Banco Agrario los fraccionamientos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5affe3255ec822cf0884ced5dc966158b09a510c895af09bd909e3c7ee466fa

Documento generado en 18/11/2020 07:01:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>